

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

37**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Diligencia.—En Madrid, a 17 de agosto de 2012.

La extiendo yo, el secretario, para dar cuenta a su señoría ilustrísima de haberse recibido de la correspondiente oficina de la Delegación del Decanato, fechado por dicha oficina el día 16 de agosto de 2012, escrito de la parte actora, por el que amplía la demanda presentada en su día.—Doy fe.

Diligencia de ordenación del secretario judicial don Fernando Alonso de Lera.—En Madrid, a 17 de agosto de 2012.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a las partes contrarias.

Se tiene por ampliada la demanda contra “Promociones y Ediciones Culturales, Sociedad Anónima”, y en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 11 de octubre de 2012, a las diez y diez horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3.

Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda, copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Asimismo visto el estado de las presentes actuaciones y habiendo sido negativa de citación a la mercantil “Diáspora”, con motivo de la cercanía del juicio señalado para el 11 de octubre de 2012, a las diez y diez horas, cítese a través de edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de éste Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

En Madrid, a 17 de agosto de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.824/12)